

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-050436- -00003-0000

Fecha: 2011-07-27 17:45:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-DOMANTIS LIMITED Y LIPOTEK PTY LTD.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "COMPOSICIÓN PARA DIRIGIRSE A LAS CÉLULAS DENDRÍTICAS".-Clase A61K 9/127.-Expediente número 11-050.436.-

1. Me refiero al Oficio No. **09726** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 17 de Junio de 2011.

2. Atentamente me permito allegar los recibos de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones 11 a 26, 28 y 29, estas últimas se renumeraron como nuevas reivindicaciones 27 y 28 respectivamente. En consecuencia, este juego de reivindicaciones deberá ser estudiado junto con la presente solicitud.

3. Anexo me permito presentar:

- (a) Recibos número 11-0066867 y 11-0052137 que acredita el pago de la tasa mencionada; y
- (b) Copia del capítulo reivindicatorio que debe tenerse en cuenta para estudio compuesto por **28** reivindicaciones.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0066867

Bogotá D.C., Julio 11 de 2011 - 16:36:44

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA S.A.

NI 8.300.221.455

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	414999933	11/07/2011	13.490.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. JUDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	112 PTC CAP-I EXAMEN DE PATENTIBILIDAD DE INVENION	485.000.00	485.000.00
				\$485.000.00
=====				

SON: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-050436-00003-0000

Fecha: 2011-07-27 17:45:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Líneas: 018000-010165 Call Center: (571) 6513240

Julio 11 de 2011 - 16:36:46

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0052137

Bogotá D.C., Mayo 31 de 2011 - 06:51:19

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	414999804	30/05/2011	24.532.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.000.00	1.000.00
				\$1.000.00
=====				

SON: **MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-050436- -00003-0000

Fecha: 2011-07-27 17:45:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 31 de 2011 - 06:51:31

REIVINDICACIONES

1. Una composición que comprende:
 - a) uno o más antígenos;
 - 5 b) un solo dominio variable de inmunoglobulina anti-DC-SIGN; y
 - c) un vehículo, el cual es portador de a) y b).
- 10 2. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, la cual comprende además, d) un factor inmunomodulador.
3. La composición de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2, en donde: a) uno o más antígenos se derivan a partir de vesículas de membrana (MVs).
- 15 4. La composición de acuerdo con la reivindicación 3, en donde las vesículas de membrana comprenden antígenos asociados con membrana.
- 20 5. La composición de acuerdo con la reivindicación 4, en donde los antígenos asociados con membrana son antígenos tumorales.
- 25 6. La composición de acuerdo con la reivindicación 5, en donde los antígenos asociados con membrana comprenden antígenos

tumorales seleccionados a partir del grupo consistente en los antígenos de diferenciación de melanoma de tirosinasa, gp100 y MART-1, y los antígenos de cáncer de testículos MAGE-A3, MAGE A-10, BAGE, GAGE, y XAGE.

5

7. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde las vesículas de membrana se derivan a partir de células tumorales, células de melanoma, o células de melanoma MM200.

10

8. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en donde el único dominio variable de inmunoglobulina anti-DC-SIGN es un fragmento de dAb de la cadena pesada.

15

9. La composición de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el único dominio variable de inmunoglobulina anti-DC-SIGN es un fragmento de dAb V_H .

20

10. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en donde el único dominio variable de inmunoglobulina anti-DC-SIGN comprende la SEQ ID NO: 1 o la SEQ ID NO: 3 (DMS5000).

25

11. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en donde el único dominio variable de inmunoglobulina anti-DC-SIGN comprende además una cola C-terminal de polihistidina.

5

12. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en donde el vehículo es un liposoma.

13. La composición de acuerdo con la reivindicación 12, en donde el liposoma comprende constituyentes liposomales.

10

14. La composición de acuerdo con la reivindicación 13, en donde los constituyentes liposomales comprenden el lípido quelante de 3(ácido nitrilo-triacético)-ditetradecil-amina (3NTA-DTDA).

15

15. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13 ó 14, en donde los constituyentes liposomales comprenden sulfato de níquel (NiSO_4).

20

16. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13 a 15, en donde los constituyentes liposomales comprenden el lípido de α -palmitoil- β -oleoil-fosfatidil-colina (POPC)).

25

17. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 16, en donde el factor inmunomodulador es la

citoquina de interferón gamma (IFN-gamma).

18. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17, en donde la composición es una composición de vacuna.

19. Un método para la elaboración de una composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18, el cual comprende:

- i) preparar vesículas de membrana;
- ii) preparar el constituyente liposomal;
- iii) combinar las vesículas de membrana y el constituyente liposomal con el factor inmunomodulador; y
- iv) agregar el único dominio variable de inmunoglobulina anti-DC-SIGN.

20. El método de acuerdo con la reivindicación 19, en donde la preparación de las vesículas de membrana es mediante la propagación de las células tumorales, sonicación y preparación de los gránulos de membrana mediante centrifugación y resuspensión en suero regulado con fosfato.

21. El método de acuerdo con la reivindicación 19 ó 20, en donde el constituyente liposomal se prepara mediante la mezcla de POPC y Ni-3NTA-DTDA.

22. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 19 a 21, el cual comprende además complementar con níquel.

5 23. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18, para utilizarse como un medicamento.

24. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18, para utilizarse en el tratamiento de cáncer.

10

25. La composición de acuerdo con la reivindicación 24, en donde el cáncer es melanoma.

26. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 23 a 25, para administración intravenosa.

15

27. Una composición o un método como se reclama en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el único dominio variable de inmunoglobulina anti-DC-SIGN es uno que tiene la misma especificidad de enlace que un solo dominio variable de inmunoglobulina anti-DC-SIGN que tiene la secuencia de aminoácidos como se estipula en la SEQ ID NO: 1 ó 3.

20

28. Una composición o un método como se reclama en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el único

25

dominio variable de inmunoglobulina anti-DC-SIGN es uno que tiene las mismas secuencias de las regiones determinantes de complementariedad (CDR) que la secuencia de aminoácidos estipulada en la SEQ ID NO: 1 ó 3.

5

* * * * *

10

15

20

25